

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

06-12-2022

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores. (DOF 06-12-2022)

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Autorización e Historia:	2
2. Panorama Económico y Financiero	2
3. Organización y Objeto Social:	2
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:	4
5. Políticas de Contabilidad Significativas:	5
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:	7
7. Reporte Analítico del Activo:	7
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:	11
9. Reporte de la Recaudación:	12
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:	12
11. Calificaciones otorgadas:	12
12. Proceso de Mejora:	12
13. Información por Segmentos:	12
14. Eventos Posteriores al Cierre:	13
15. Partes Relacionadas:	13
16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:	13

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

1


C.P. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD


M. EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARÍA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

1. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

En sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre de 1987 el Ayuntamiento aprobó el Acuerdo por el que se crea un organismo público descentralizado de la administración municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León Gto. Sistema DIF León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial número 65, segunda parte, de fecha 12 de agosto de 1988, entrando en vigor cuatro días después.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

Entre las mejoras que se han realizado se encuentra la Dirección General y su Órgano Interno de Control, coordinación ejecutiva de oficina, se creó la Dirección de Vinculación y Articulación y la Dirección de Proyectos y Planeación Estratégica, las Coordinaciones de Voluntariado y de Asistencia Social dependerán de la Dirección de Atención de Grupos Vulnerables, esto con la intención de posicionar y potencializar los servicios que ofrece el Sistema DIF León a la población más vulnerable, generando mayor confianza y cobertura social. Así mismo, se expide el nuevo Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto., con la intención de ampliar el objeto Social, de modo que nos permita actuar con mayor facultad en la generación de fondos para obras sociales, participación en redes interinstitucionales con organismos privados de asistencia social, entre otros.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

El Sistema DIF León cuenta con un presupuesto anual, el cual se integra principalmente en sus ingresos por un subsidio Municipal, así como ingresos propios por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios, así mismo se cuenta con el presupuesto anual de egresos, el cual nos permite prever los diferentes gastos que son necesarios para la operación del ente descentralizado, que serán aplicados en sus diferentes programas, cubriendo de esta forma los objetivos y metas establecidas. Además contamos con Estados Financieros; a través de su Estado de Resultados nos permite reportar las operaciones efectuadas tanto en sus ingresos y egresos, el cual mide u obtiene la estimación del remanente o déficit, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos nos muestra el origen de los recursos y la aplicación de los mismos reflejándonos el aumento o disminución del efectivo, el Balance General nos muestra la situación financiera de nuestra entidad lo cual contribuye en la toma de decisiones.

3. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promover, prestar y coordinar los servicios de Asistencia Social en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en las directrices, prioridades y estrategias que establezca el Sistema de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar del Estado de Guanajuato.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

2


C.P. MARIA REINA RAMIREZ GONZALEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

M EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

b) Principal actividad.

Aplicar la política en materia de asistencia social a través de acciones que permitan acercar a los sujetos de recepción de los servicios de asistencia social, a los beneficios de la atención profesional y especializada que redunde en una mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable y por consiguiente en un mejor desarrollo familiar.

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2025).

Ejercicio fiscal 2026 (periodo de enero a junio de 2026)

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Persona Moral con Fines no Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
Retenciones de Sueldos y Salarios, Retenciones del 10 % sobre Honorarios, Retenciones del 10% sobre arrendamiento, Retenciones del 2.5% de Impuesto Cedular, Retenciones del 2.5% de arrendamiento, Retenciones a Régimen Simplificado de Confianza, INFONAVIT, IMSS, Retiro Y Cesantía y 3% sobre nómina.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

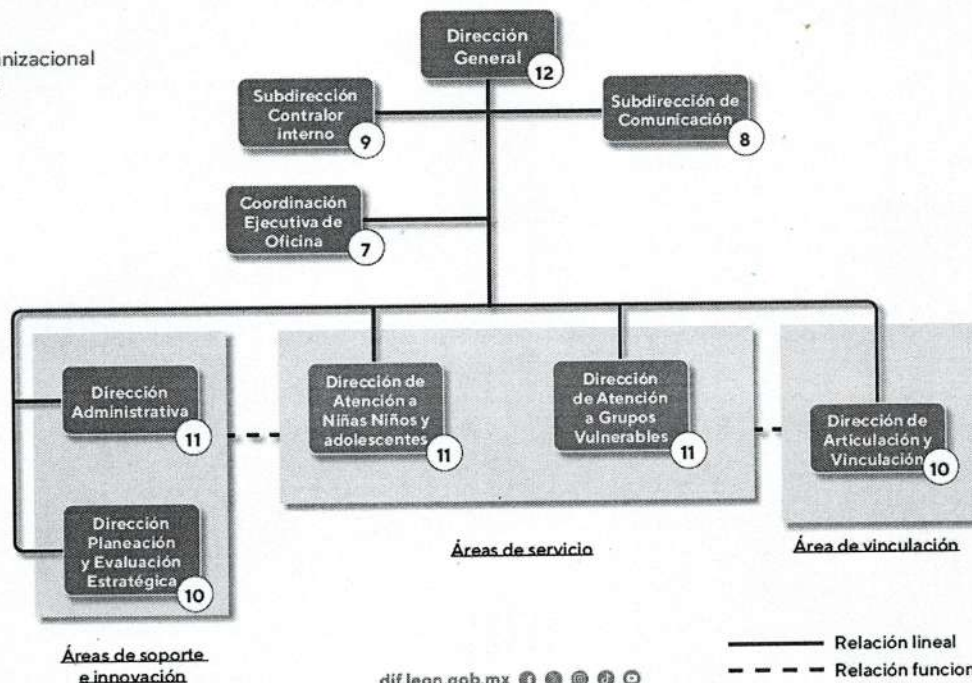
DIRECCIÓN GENERAL

Cambios en la
estructura organizacional
DIF León 2026

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027



ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3

M. Reina Ramírez González
C.P. MARIA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

M EN A, C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Lic. Andrea López Gutiérrez
LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no tiene fideicomisos, mandatos y análogos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado la normatividad emitida por la CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de la Información Financiera, actualmente nos encontramos en la implantación de la misma.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Esta nota no le aplica al ente público, ya que no ha llevado a cabo valuaciones, ni afectaciones a los Estados Financieros

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Se tiene un avance del 100% en los lineamientos de la contabilidad gubernamental.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Se tiene un avance del 100% en los lineamientos de la contabilidad gubernamental

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

Se tiene un avance del 100% en los lineamientos de la contabilidad gubernamental

*Plan de implementación:

Se tiene un avance del 100% en los lineamientos de la contabilidad gubernamental

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

Se están aplicando las políticas administrativas del Sistema DIF León, las cuales fueron difundidas a todo el personal, ya que son de observancia general, éstas incluye normas para el ejercicio y control del presupuesto, control de ingresos, compras, control patrimonial, almacén, auditoría interna, entre otros, mismas que nos permiten operar en compatibilidad con los Lineamientos Generales en materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio presupuestal 2026, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Gto.

ELABORÓ

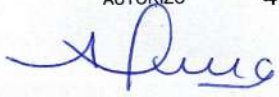
REVISÓ

AUTORIZÓ

4


C.P. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD


M. EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARÍA TÉCNICA

*Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

De acuerdo a la aplicación de principios de consistencia de las normas de información financieras, nuestros Estados Financieros están preparados para fines de comparación.

5. Políticas de Contabilidad Significativas:

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

La entidad no ha llevado a cabo actualizaciones y reconocimiento inflacionario que afecte a los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro):

No le aplica a la entidad, no ha realizado operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No le aplica a la entidad, no tiene inversiones en acciones con compañías.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
No le aplica a la entidad, debido a que somos una dependencia de atención y apoyo a personas vulnerables.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
No le aplica a la entidad, no ha determinado reserva actuarial sobre beneficios a empleados.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
Se calculan provisiones mensuales en aguinaldo y prima vacacional con el objetivo de dar cabal cumplimiento a la norma de reservas para pago a empleados, dichas reservas se cancelan con el pago al final del ejercicio fiscal.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
La entidad no ha creado reservas

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

5


C.P. MARIA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD


M EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

A partir del ejercicio presupuestal 2026, se modificó la política contable aplicable a la valuación y registro de los bienes recibidos en donación que ingresan al inventario de almacén.

Anteriormente, dichos bienes se registraban bajo un método de control administrativo con un valor simbólico de \$1.00 M.N. (un peso 00/100) por artículo. **La nueva política establece que el inventario de almacén respecto a los donativos se reconocerá y valorará a su precio de mercado (valor razonable) al momento de su recepción**, este cambio se determinó y aplico de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2026. Adicionalmente se abrieron cuentas auxiliares de almacén por tipo de artículo para un mayor control.

El remanente de inventario correspondiente al ejercicio 2025 valuado a \$1.00 peso continuó dándose de salida bajo ese mismo costo unitario durante los primeros meses del año, en el mes de mayo de 2026 se dio de baja el saldo residual remanente a costo nominal de \$1.00 peso y se procedió al registro de alta del inventario restante incorporándolo a su respectivo precio de mercado actual.

SISTEMA DIF LEÓN



Póliza

Página: 1 / 1

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	5	385
Pre-Póliza		2	5	60

Concepto SALIDAS DE ALMACÉN DONATIVOS ARTÍCULOS VALOR DE 1 PESO PARA AJUSTE A COSTO DE MERCADO

Fecha 29/05/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Ejp	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
30		11512-0012-0000-0000	0	0	ALMACÉN	0.00	17,214.00
35		55352-0012-0000-0000	0	0	DISM DE ALM DE ARTICULOS VARIOS DONADOS	17,214.00	0.00
						17,214.00	17,214.00

SISTEMA DIF LEÓN



Póliza

Página: 1 / 1

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	5	383
Pre-Póliza		2	5	42

Concepto AJUSTE ALMACÉN DONATIVOS EN ESPECIE DE VALOR 1 PESO A COSTO DE MERCADO MES DE MAYO

Fecha 29/05/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Ejp	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
4		11512-0001-0000-0000	0	0	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE LI	3,596.00	0.00
5		11512-0003-0000-0000	0	0	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE PA	245,383.00	0.00
6		11512-0004-0000-0000	0	0	ALMACÉN DE JUGUETES DONADOS	8,385.00	0.00
14		11512-0005-0000-0000	0	0	ALMACÉN DE TEXTILES DONADOS	171,796.00	0.00
26		11512-0009-0000-0000	0	0	ALMACÉN DE CALZADO DONADOS	4,209.00	0.00
27		11512-0011-0000-0000	0	0	ALMACÉN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PERSONA	28,755.00	0.00
29		11512-0013-0000-0000	0	0	ALMACÉN VARIOS DONADO	483.00	0.00
30		11512-0014-0000-0000	0	0	ALMACÉN DESECHABLES	12,765.00	0.00
35		32211-0001-0000-0000	0	0	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	475,372.00
						475,372.00	475,372.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

6

C.P. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

M EN A., C.P.C., y P.C.C.A.G. OLIVIA KAREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

Las cifras correspondientes al rubro de almacén del ejercicio 2026 no son comparables con los saldos presentados en el ejercicio anterior (2025), dado que estos últimos reflejan la política extinta de registro nominal a un peso.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

La entidad no refleja reclasificaciones por cambio en tipos de operación.

j) Depuración y cancelación de saldos:

Se llevan a cabo por antigüedad de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

La entidad no cuenta con operaciones en moneda extranjera y operaciones de riesgos cambiarios.

b) Pasivos en moneda extranjera:

La entidad no cuenta con operaciones en moneda extranjera y operaciones de riesgos cambiarios.

c) Posición en moneda extranjera:

La entidad no cuenta con operaciones en moneda extranjera y operaciones de riesgos cambiarios.

d) Tipo de cambio:

La entidad no cuenta con operaciones en moneda extranjera y operaciones de riesgos cambiarios.

e) Equivalente en moneda nacional:

La entidad no cuenta con operaciones en moneda extranjera y operaciones de riesgos cambiarios.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:

ELABORÓ

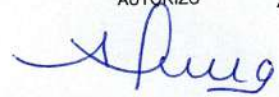

C.P. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

REVISÓ


M. EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

7


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Método de depreciación	Tasa
12611-0027-0000-0000	DEPRECIACIÓN ACUM DE BIENES INMUEBLES	LINEAL	3.33%
12611-0028-0000-0000	DEPREC ACUM DE NMUEBLES (COMODATO PPNNA)	LINEAL	3.33%
12631-0001-0000-0000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	LINEAL	10.00%
12631-0002-0000-0000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	LINEAL	10.00%
12631-0003-0000-0000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	LINEAL	33.30%
12631-0004-0000-0000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	LINEAL	10.00%
12631-0005-0000-0000	DEPRE ACUM DE EQUIPO DE COMP (COMODATO PAPNNA)	LINEAL	33.30%
12632-0001-0000-0000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	LINEAL	20.00%
12633-0001-0000-0000	DEPRECIACION DE EQUIPO MEDICO Y LABORATO	LINEAL	20.00%
12634-0001-0000-0000	DEPRECIACION VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	LINEAL	20.00%
12634-0002-0000-0000	DEPRECIACION CARROCERÍAS Y REMOLQUES	LINEAL	20.00%
12634-0003-0000-0000	DEPRECIACION VEHÍCULOS (COMODATO PAPNNA)	LINEAL	20.00%
12635-0001-0000-0000	DEPRECIACION EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	LINEAL	10.00%
12636-0001-0000-0000	DEPRECIACION MAQUINARIA Y EQUIPO	LINEAL	10.00%
12636-0002-0000-0000	DEPRECIACION SISTEMA AIRE ACONDICIONADO CALEFACCIÓN REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	LINEAL	10.00%
12636-0003-0000-0000	DEPRECIACION EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	LINEAL	10.00%
12636-0004-0000-0000	DEPRECIACION HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA	LINEAL	10.00%
12636-0005-0000-0000	DEPRECIACION DE OTROS EQUIPOS	LINEAL	10.00%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro:

Los porcentajes son de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

En términos del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de julio de 2024, cuya obligatoriedad inició a partir del 01 de enero de 2025, es que estamos realizando la Capitalización de las Adaptaciones y Mejoras, así como de las Reconstrucciones, en virtud de lo siguiente:

Adaptaciones o mejoras: son capitalizables si prolongan la vida útil del bien y por lo tanto incrementan su valor.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

8

Ha. Reina Ramírez
C.P. MARIA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

M EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Lic. Andrea López
LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARÍA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

Reconstrucciones: son capitalizables, porque son modificaciones completas que más que adaptaciones o reparaciones se consideran reconstrucciones, por lo que entonces aumentan el valor del activo y su vida útil.

- Registro contable de la Rehabilitación de la guardería Parque del árbol, de acuerdo a copias de las actas entrega Física entregadas por la Dirección de Obras Pública a esta Entidad.

SISTEMA DIF LEÓN



Póliza

Página: 1 / 1

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	3	405
Pre-Póliza		2	3	67

Concepto CARGO A EDIFICIOS POR REHABILITACIÓN DE LA GUARDERÍA DEL CENTRO PARQUE DEL ÁRBOL, DE ACUERDO A LA ACTA ENTREGA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.

Fecha 31/03/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Eip	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
1		12331-0009-0000-0000	0	0	REHAS.GUARD.PARQUE ARBOL	18,746,528.00	0.00
2		31211-0002-0000-0000	0	0	REHAS.GUARD.PARQUE ARBOL	0.00	18,746,528.00
						18,746,528.00	18,746,528.00

- Registro contable de la construcción de barda perimetral en el centro de León I, de acuerdo a las copias de las actas entrega Física entregadas por la Dirección de Obras Pública a esta Entidad.

SISTEMA DIF LEÓN



Póliza

Página: 1 / 1

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	3	406
Pre-Póliza		2	3	68

Concepto CARGO A EDIFICIOS POR CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL EN EL CENTRO DE LEON 1, DE ACUERDO AL ACTA ENTREGA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.

Fecha 31/03/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Eip	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
1		12331-0013-0000-0000	0	0	CONSTRUC.BARDA PERIM.LEON 1	9,330,984.18	0.00
2		31211-0002-0000-0000	0	0	CONSTRUC.BARDA PERIM.LEON 1	0.00	9,330,984.18
						9,330,984.18	9,330,984.18

- Registro contable de la rehabilitación del comedor comunitario Periodistas de México, de acuerdo a las copias de las actas entrega Física entregadas por la Dirección de Obras Pública a esta Entidad.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

9

Maria Reina Ramirez Gb
C.P/MARIA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

M EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Lic. Andrea Lopez Gutierrez
LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

SISTEMA DIF LEÓN



Página: 1 / 1

Póliza

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	3	407
Pre-Póliza		2	3	69

Concepto CARGO A EDIFICIOS POR REHABILITACIÓN COMEDOR COMUNITARIO PERIODISTAS DE MÉXICO, DE ACUERDO A LA ACTA ENTREGA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.

Fecha 31/03/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Ejp	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
1		12332-0011-0000-0000	0	0	REHAB.COMEDOR PERIOD.MEXICANOS	3,854,343.37	0.00
2		31211-0002-0000-0000	0	0	REHAB.COMEDOR PERIOD.MEXICANOS	0.00	3,854,343.37
						<u>3,854,343.37</u>	<u>3,854,343.37</u>

- Registro contable de la construcción de barda en el centro Gerontológico DIF San Bruno, realizada, entregada y donada por Centrum Opera GC, SA de CV. (CMIC-Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción).

SISTEMA DIF LEÓN



Página: 1 / 1

Póliza

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	3	408
Pre-Póliza		2	3	70

Concepto CARGO A EDIFICIOS POR CONSTRUCCIÓN DE BARDAS EN CENTRO GERONTOLÓGICO DIF SAN BRUNO, REALIZADA, ENTREGADA Y DONADA POR CENTRUM OPERA GC, SA DE CV, (CMIC-CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA

Fecha 31/03/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Ejp	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
1		12331-0003-0000-0000	0	0	BARDA GERONTOL.SAN BRUNO	1,138,084.25	0.00
2		31211-0002-0000-0000	0	0	BARDA GERONTOL.SAN BRUNO	0.00	1,138,084.25
						<u>1,138,084.25</u>	<u>1,138,084.25</u>

Así como el registro de un vehículo donado por el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, el cual se registró a \$1.00 por estar totalmente depreciado.

SISTEMA DIF LEÓN



Página: 1 / 1

Póliza

Póliza de diario

Póliza	DIARIO	2	3	404
Pre-Póliza		2	3	27

Concepto DONACION DE VEHICULO TSURU 2011 SERIE:3N1EB31S4BK317019 DEL PODER JUDICIAL DEL EDO DE GTO

Fecha 31/03/2026 Estado A

Ren	Ref.	Cuenta	Ejp	NUP	Concepto	Cargos	Abonos
1		12441-0001-0000-0000	0	0	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.00	0.00
2		31211-0001-0000-0000	0	0	DONACIONES DE BIENES MUEBLES	0.00	1.00
						<u>1.00</u>	<u>1.00</u>

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
La entidad no genera inversiones de riesgo ni operaciones en moneda extranjera.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

10

M.ª Reina Ramírez G.
C.P. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

M EN A, C.P.C, y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Lic. Andrea López Gutiérrez
LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato
Correspondientes al 30 de junio de 2026

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Una vez que termina la construcción y es entregada por la Dirección General de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

La entidad no tiene embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

La entidad no realiza desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

La entidad no se ha incurrido en la administración de activos.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

La entidad no lleva a cabo inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

La entidad no lleva a cabo inversiones en valores.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

La entidad no lleva a cabo inversión en participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

La entidad no lleva a cabo inversión en participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de control Presupuestario Directo, según corresponda:

El patrimonio es propio por lo cual es destinado a los objetivos mismos de la entidad.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

La entidad no cuenta con fideicomisos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

La entidad no cuenta con fideicomisos.

ELABORÓ

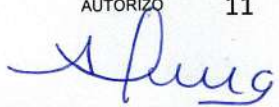
REVISÓ

AUTORIZÓ

11


C.P. MARIA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD


M EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA

9. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Ingresos por venta de bienes y servicios

Participaciones y aportaciones

Transferencias, asignaciones, subsidios

Otros ingresos y beneficios

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se proyecta en el presupuesto de ingresos.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

La entidad no cuenta con deuda.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

La entidad no cuenta con deuda.

11. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

La entidad no cuenta con deuda ni créditos que informar.

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Durante 2025 se realizó la actualización de los procesos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad del Municipio.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Son los que se informa en el PBR del ejercicio.

13. Información por Segmentos:

En el ente, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información

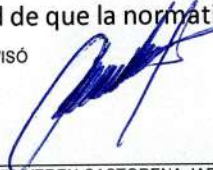
ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

12


C.R. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD


M. EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARÍA TÉCNICA

es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se tienen hechos posteriores al cierre que reportar.

15. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

La entidad no cuenta con partes relacionadas con compañías, ya que de acuerdo a su naturaleza es una entidad con fines no lucrativos.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

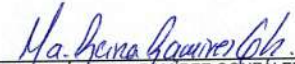
Nota 1: En cada una de las 15 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "**Esta nota no le aplica al ente público**" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable. 06-12-2022

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

13


C.P. MARÍA REINA RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD


M. EN A., C.P.C. y P.C.C.A.G. OLIVIA KEREN CASTORENA JARAMILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA


LIC. ANDREA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL Y SECRETARIA TÉCNICA